



CARTAS AL EDITOR

La acreditación y el pago de los pares: medidas complementarias en respuesta a la crisis de la revisión por pares



Peer accreditation and payment: A hand-in-hand solution to the peer crisis

Sra. Editora,

Candal-Pedreira et al. han tratado con franqueza los retos a los que se enfrenta la revisión por pares, así como las responsabilidades de los editores para garantizar la veracidad del sello de la revisión por pares¹. En el presente artículo profundizo en la profesionalización de los revisores. El perfil profesional y la experiencia de los pares, ya sea como investigadores o como revisores, varían significativamente². A pesar de ello, como señalaron Candal-Pedreira et al., no existe ningún sistema internacional de profesionalización o acreditación. En relación con la naturaleza fundamentalmente voluntaria (es decir, no remunerada) de la revisión por pares, el cribado y la aprobación del grueso del conocimiento científico en las principales bases de datos (como PubMed, Web of Science o Scopus) queda en manos de revisores con cualificaciones muy heterogéneas y, como por lo general la revisión por pares no es abierta, no es posible responsabilizar directamente a los revisores.

Como alternativa a la sugerencia de Candal-Pedreira et al. de nombrar al Comité de Ética en Publicación (COPE, por sus siglas en inglés) y/o el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE, por sus siglas en inglés) como organismos responsables de establecer un sistema de acreditación internacional de revisión por pares, propongo la formación de un organismo independiente de científicos para acometer la formación en el proceso de arbitraje, y equilibrar el balance de poder y fortuna relacionados con la revisión de pares de manera justa y equitativa. Este hipotético Comité Internacional de Acreditación de Revisión por Pares (CIARP) tendría un mínimo de 3 especialistas por campo de investigación para dirigir el curso de acreditación, que habría de incluir 3 componentes: 1) un estudio riguroso de la experiencia y formación del candidato, así como

una evaluación para determinar que su currículum vitae es veraz, válido y está actualizado³; 2) un curso exhaustivo que cubra los aspectos esenciales que comporta la revisión por pares, aspectos específicos de los distintos tipos de manuscrito que los revisores han de examinar en detalle, formación sobre cómo reconocer el fraude o elementos falsos o manipulados de manuscritos científicos, y competencias de comunicación y del lenguaje de modo que los revisores puedan transmitir sus ideas con cordialidad y profesionalidad, y 3) un examen que incluya un manuscrito auténtico, así como uno ficticio en el que se hayan introducido defectos, manipulaciones y errores para que el candidato pueda evaluar contenidos tanto válidos como falsos. El examen se realizaría a tiempo real y con vídeo para prevenir posibles trampas.

En base a los puntos 1, 2 y 3, los candidatos recibirían una puntuación y serían clasificados de acuerdo con ella en una categoría entre la A y la F, de las cuales la A correspondería al nivel más alto de acreditación. En combinación con la revisión por pares abierta y una estrategia audaz en la reforma del sistema de control de calidad de sus revistas⁴, esta propuesta —que, obviamente, necesita desarrollarse en mayor detalle para solventar muchos aspectos específicos— podría dar lugar a una reserva de pares formados, puestos a prueba y adecuadamente acreditados. Para asegurar que los revisores acreditados por la CIARP son evaluados de manera continuada, sería preciso realizar una nueva prueba cada año. Los pares podrían asimismo perder la acreditación. Las revistas tendrían que evitar utilizar revisores no acreditados por la CIARP. Cada revista publicaría un informe anual abierto, mostrando el número y los rangos de los revisores acreditados empleados. Dependiendo del modelo de negocio de la revista, se podría abonar una cuota anual nominal al CIARP (es decir, un pago por servicios) proporcional al número y rango de los pares acreditados, lo que haría posible la sostenibilidad del cuerpo de acreditación, garantizando con ello una interacción equilibrada entre pares, editores, revistas y editoriales.

Financiación

Ni el autor ni el estudio recibieron financiación para el presente proyecto.

Bibliografía

1. Candal-Pedreira C, Rey-Brandariz J, Varela-Lema L, Pérez-Ríos M, Ruano-Ravina A. Los desafíos de la revisión por pares: cómo garantizar la calidad y transparencia del proceso editorial de las revistas científicas. *An Pediatr.* 2023;99:54–9, <http://dx.doi.org/10.1016/j.anpedi.2023.05.017>.
2. Teixeira da Silva JA. Responsibilities and rights of authors, peer reviewers, editors and publishers: a status quo inquiry and assessment. *Asian Australasian J Plant Sci Biotechnol.* 2013;7(Special issue 1):6–15.
3. Teixeira da Silva JA, Dobránszki J, Al-Khatib A, Tsigaris P. Curriculum vitae: Challenges and potential solutions. *KOME.* 2020;8:109–27, <http://dx.doi.org/10.17646/KOME.75672.52>.
4. Teixeira da Silva JA. For a paradigm shift in peer review, bold steps need to be taken. *La Radiol Med.* 2023, <http://dx.doi.org/10.1007/s11547-023-01656-z>.

Jaime A. Teixeira da Silva

Investigador independiente, Japón

Correo electrónico: jaimetex@yahoo.com

<https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2023.06.013>
1695-4033/

© 2023 Asociación Española de Pediatría. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

El sistema establecido de revisión de pares ha de reformularse para llegar a otro más eficiente



The standard peer-review system needs to be reformulated towards a more efficient peer-review system

Sra. Editora,

Por la presente agradecemos al doctor Teixeira da Silva¹ por sus comentarios a nuestro manuscrito,² que contribuyen al enriquecimiento del debate sobre la revisión de pares en aras de mejorar su calidad, la participación de revisores y su desempeño. No obstante, tenemos reservas en relación con ciertos aspectos de la propuesta, por considerar que no son novedosos o que podrían no ser factibles.

En primer lugar, creemos que no es necesario crear nuevos organismos. En su lugar, sería más eficiente y práctico establecer un comité en una organización ya existente y establecida (p. ej., COPE, WAME, ICMJE), lo que evitaría la duplicación de esfuerzos y recursos, a la vez que impulsaría su reconocimiento y visibilidad.

En segundo lugar, la propuesta, aunque interesante en algunos aspectos, contiene puntos arbitrarios que no se basan en la evidencia. ¿Por qué ha de haber tres especialistas por campo, en lugar de cinco o siete? ¿Cómo se definiría un campo de investigación? ¿En qué medida se pormenorizarían los campos y niveles de estos expertos? Diferentes campos requerirían un número proporcional de expertos en cada una de sus especialidades o subespecialidades.

Se plantea, asimismo, la cuestión de los pagos a efectuar por las revistas. Si bien tiene sentido proponer el pago de una cuota nominal al organismo de acreditación propuesto (IPRAP) según el número y rango de los revisores, algunas revistas tienen modelos de negocio sin fines de lucro, por lo que no serían capaces de remunerar a estos revisores, y en el caso de las revistas con fines lucrativos, ¿cuál sería

el precio a pagar?, lo que también dependería del número de manuscritos recibidos por la revista. A mayor número de manuscritos recibidos, más gasto en revisores. ¿Quiere esto decir que las revistas más importantes, que reciben más manuscritos, tendrían que invertir mayores sumas de dinero en la revisión de pares que revistas con un factor de impacto menor, aunque estas últimas puedan publicar más artículos? También resulta crucial considerar la compensación financiera para los editores, que juegan un papel esencial en el proceso. Igualmente nos preocupan los posibles problemas de disponibilidad de revisores acreditados en los casos en los que un artículo sea rechazado por múltiples revistas, agotando el fondo de revisores acreditados en el campo en cuestión. ¿Sería, entonces, imposible llegar a publicar dicho artículo? Además, el proceso de acreditación propuesto parece ser complejo y requerir mucho tiempo, lo que podría ser un factor desalentador para los potenciales revisores, especialmente si hay que repetirlo cada año.

Al igual que el doctor Teixeira da Silva, consideramos que es injusto que, mientras hay editoriales que obtienen ingresos considerables por publicar, principalmente mediante el cobro a los autores, el trabajo de revisión por pares es completamente gratuito, y que deben establecerse nuevos mecanismos para evitarlo. En cualquier caso, pensamos que es importante tener en cuenta las limitaciones de la propuesta presentada.

Creemos firmemente que el sistema de revisión por pares puede mejorarse sustancialmente, no solo en lo referente a la aptitud de los revisores, sino en la manera en la que se desarrolla el proceso de revisión por pares (revisión anónima o abierta), en la que las revistas facilitan el arbitraje (empleando una plantilla para las revisiones)³ y poniendo las revisiones a disposición del público (con o sin anonimidad de los revisores). Consideramos que la comunidad científica en su totalidad debe reflexionar sobre la responsabilidad y rendición de cuentas del sistema de revisión por pares y en diferentes estrategias para asegurar su sostenibilidad y su mejora.

Véase contenido relacionado en DOI:
<https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2023.06.013>